Consejo para la Transparencia (CPLT)

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA



Fecha: 08/09/2023 Hora: 12:30:08



1. Contenido de la Solicitud

Nombre Camila **Primer Apellido** Correa Segundo Apellido Silva

Teléfono de contacto

Tipo de persona: Natural

Dirección postal y/o correo electrónico:

permisos.circulacion@msanvicente.cl

Correo electrónico notificaciones

permisos.circulacion@msanvicente.cl

Nombre de Representante: **Primer Apellido** Representante: Segundo Apellido Representante:

Solicitud realizada: Junto con saludar, a través del presente, y con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5° del

Decreto 11/2007, del Ministerio del Interior; solicito Planilla Excel de Permisos de Circulación cancelados en vuestra comuna cuyo Permiso de origen sea la Municipalidad de SAN VICENTE, en el periodo comprendido desde el año 2010

al 31/08/2023, detallado por:

FECHA DE PAGO PERIODO CANCELADO TIPO DE PAGO (Total o cuota) MONTO CANCELADO

FONDOS DE TERCEROS (Si/No)

Además, se solicita indicar fecha en que fueron remitidos los montos correspondientes a fondos de terceros recaudados.

Observaciones: Por favor derivarla a todos los municipios del país

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información:

Correo electrónico

Dirección de envío de la

información

Formato de entrega de

Electrónico / Excel

la información:

Sesión iniciada en

NO

Portal:

Vía de ingreso en el

Vía electrónica

organismo:

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 11/10/2023

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 11/10/2023. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.



Consejo para la Transparencia (CPLT)

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso de que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: CT001T0017969, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: +56939289757
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Consejo para la Transparencia (CPLT)", ubicadas en Morande 360, piso 7, en el horario Lu-Vi 09:00-14:00
- c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.